

AÑO	COD_FILA	(4) CÓDIGO DE LA ENTIDAD	(8) VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	(20) CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	(24) No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	(28) CAUSA DEL HALLAZGO	(32) CÓDIGO ACCIÓN	(36) DESCRIPCIÓN ACCION	(44) NOMBRE DEL INDICADOR
	1	8	2014	1	2.1	RECURSO HUMANO	1	Designar un profesional de la Alcaldía Local con el propósito de realizar la revisión detallada del Convenio de Asociación 159 de 2012 y verificar la ejecución del Convenio para proceder la liquidación de mismo, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el ente control	CORRECTIVO
	2	8	2014	2	2.2.1	RECURSO HUMANO	2	Designar un profesional de la Alcaldía Local con el propósito de realizar la revisión detallada del Convenio de Asociación 116 de 2012 y verificar la ejecución del Convenio para proceder la liquidación de mismo, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el ente control	CORRECTIVO
	3	8	2014	3	2.3.1	RECURSO HUMANO	3	Mediante MEMORANDO el ordenador del gasto dispondra que la elaboración de los estudios previos y condiciones mínimas se realice do forma detallada en cada una de las actividades para ser revisada en el Comité de Contratación	PREVENTIVO
	4	8	2014	4	2.1	RECURSO HUMANO	4	Mediante MEMORANDO el ordenador del gasto dispondra que la definición de los objetos de los estudios previos y condiciones mínimas se realice conforme a la naturaleza y esencia del contrato y conforme a las obligaciones específicas para ser revisada en el Comité de Contratación	PREVENTIVO
	5	8	2014	5	2.1.19	RECURSO HUMANO	5	Mediante OFICIO el ordenador del gasto solicitará a la Secretaría Distrital de Integración Social, en atención al paragrafo segundo del artículo 8 del decreto 101 de 2010, la revisión de la liquidación realizada al Convenio de Asociación No. 3671 de 2010, teniendo en cuenta lo observado por el ente control, así como el cobro de los dineros del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.	PREVENTIVO
	6	8	2014	6	2.1	RECURSO HUMANO	6	Designar un profesional de la Alcaldía Local con el propósito de realizar la revisión detallada del Convenio de Asociación 083 de 2012 teniendo en cuenta los hallazgos realizados por el ente control con el fin de aclarar las situaciones evidenciadas y las presuntas responsabilidades	PREVENTIVO

2014 Y 2015

7	8	2014	7	2.2	RECURSO HUMANO	7	Mediante OFICIO el ordenador del gasto solicitara a la interventoría que en el proceso de supervisión de los contratos tenga en cuenta la verificación de los aportes a la seguridad social, para lo cual deberán aportar los cantratos suscritos con terceros y los respectivos soportes de pago (cuentas de cobro, planilla de la seguridad social, recibos de pago)	PREVENTIVO
8	8	2014	8	2.3	RECURSO HUMANO	8	Realizar MODIFICATORIO al convenio de asociación No. CAS-207-2013 para aclarar el número de cedula de la representante legal del Asociado	CORRECTIVO
9	8	2014	9	2.2.1	RECURSO HUMANO	9	Mediante OFICIO el ordenador del gasto solicitará a los profesionales de la Oficina de Planeación que las formas de pago de los contratos establezcan informes financieros periódicos de tal forma que no se presente la misma situación.	PREVENTIVO
10	8	2014	10	2.3.1	RECURSO HUMANO	10	Mediante MEMORANDO el ordenador del gasto dispondra que previa certificación de la idoneidad del asociado el profesional que adelanto las condiciones mínimas evalúe la propuesta del asociado y determine si la cofinanciación se ajusta a las necesidades y objetivos del proyecto y si la misma esta debidamente detallada.	PREVENTIVO
11	8	2014	11	2.4.1	RECURSO HUMANO	11	Mediante MEMORANDO el ordenador del gasto dispondra que previa certificación de la idoneidad del asociado el profesional que adelanto las condiciones mínimas evalúe la propuesta del asociado y determine si la cofinanciación se ajusta a las necesidades y objetivos del proyecto y si la misma esta debidamente detallada.	PREVENTIVO
12	8	2015	12	3.1	RECURSO HUMANO	12	1. Reiterar mediante oficio a la interventoría y operador la entrega de los soportes técnicos y financieros faltantes que soporten la inversión del recurso del FDLK y la cofinanciación. 2. Elaborar memorando dirigido a los profesionales de planeación para que en los documentos previos se describa todas y cada una de las actividades a desarrollar en las cuales se debe especificar el número de talleres, sesiones, intensidad horaria, población beneficiaria, grupos a conformar y demás it	PREVENTIVO
13	8	2015	13	3.2	RECURSO HUMANO	13	1. Realizar un memorando dirigido a los interventores y apoyos a la supervisión para que exijan a los operadores la presentación detallada de las actividades desarrolladas en sus informes de avances de ejecución con sus debidos soportes, técnicos, administrativos y financieros que den cuenta de la inversión de los recursos del FDLK. 2. Elaborar un memorando a los profesionales de planeación en donde se especifique que en la elaboración de los documentos precontractuales no se debe establecer un	PREVENTIVO

	8	2015	14	3.3	RECURSO HUMANO	14	1. Realizar un memorando dirigido a los interventores y apoyos a la supervisión para que exijan a los operadores la presentación detallada de las actividades desarrolladas en sus informes de avances de ejecución con sus debidos soportes, técnicos, administrativos y financieros que den cuenta de la inversión de los recursos del FDLK. 2. Elaborar un memorando a los profesionales de planeación en donde se especifique que en la elaboración de los documentos precontractuales no se debe establecer un	PREVENTIVO
	8	2015	15	3.4	RECURSO HUMANO	15	1. Dar celeridad al proceso de incumplimiento previsto en el artículo 86. de la ley 1474 del 2011, cumpliendo con los pasos establecidos en dicho artículo. 2. Elaborar memorando dirigido a los supervisores de apoyo, con el fin de, establecer los tiempo y procedimiento, para dar la celeridad efectiva de la administración frente a los presuntos incumplimientos de los contratos en ejecución.	PREVENTIVO
	8	2015	16	3.1.1	RECURSO HUMANO	16	1. Emitir un memorando dirigido a los abogados contratistas del área jurídica - Grupo Administrativo y Financiero para que al momento de emitir certificación de idoneidad a una Entidad Sin Animo de Lucro - ESAL para celebrar un Convenio/Contrato de Asociación, cotejen que las actividades descritas en el anexo técnico se encuentren dentro del objeto social de la ESAL.	PREVENTIVO
	8	2015	17	3.2.1	RECURSO HUMANO	17	1. Requerir al contratista y a la interventoría para que haga las aclaraciones frente a las facturas referenciadas en el informe emitido por la Contraloría de Bogotá y se iniciara la revisión para la liquidación del convenio.	PREVENTIVO
	8	2015	18	3.3.1	RECURSO HUMANO	18	1. Realizar un memorando y una inducción dirigido a los interventores y apoyo a la supervisión en donde se les oriente y capacite sobre como se desarrollan los convenios de asociación con entidades sin animo de lucro y para que se exijan a los operadores la presentación detallada de las actividades desarrolladas en sus informes de avances de ejecución con sus debidos soportes, técnicos, administrativos y financieros que den cuenta de la inversión de los recursos del FDLK.	PREVENTIVO
2015	8	2015	186	3.1.1.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 187 DE 2012 - ORGANIZACIÓN UNION ROMANI DE COLOMBIA - Según el formato de estudios previos, específicamente en el punto cuatro 4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO, la administración está incluyendo gastos de administración por valor de \$9'080.000,00 y gastos por concepto de coordinación por valor de \$9'000.000,00; es decir que la administración sin conocer la propuesta presentada por el asociado, está fijando gastos como contraprestación a la labor realizada por la O	19	Recomendar a los profesionales de las áreas planeación y jurídica del FDLK, para que en el proceso de formulación de los proyectos y en el proceso precontractual y contractual se discrimine todas y cada una de las actividades y/o obligaciones contractuales, teniendo en cuenta en el caso de convenios de asociación no incluir gastos administrativos y exigir que el asociado discrimine en forma clara el aporte que realizará como cofinanciación.	Prevención inclusión gastos administrativos

	2	8	2015	186	3.2.1.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 100 DE 2012 - Fundación de promoción social los calimas- FUNDAPROSCA - Según la minuta del convenio CAS 100 DE 2012, se celebra un convenio de asociación, pero como se puede observar en la minuta, su objeto contractual no es claro, no se estipula que las acciones a desarrollar en asocio, de igual forma no estipula el aporte del asociado, solamente un mes después de suscrito el convenio, 26 de octubre de 2012, se efectúa un modificatorio en donde en la CLAUSULA PRIMERA: Se	20	Recomendar a los profesionales de las áreas de planeación y jurídica del FDLK, para que en el proceso de formulación de los proyectos y en el proceso precontractual y contractual se especifique claramente el objeto del contrato a celebrar junto con las actividades a las cuales se obliga tanto técnicas como financieras desde el momento de la firma del contrato.	Prevención relación objeto contractual versus actividades
	1	8	2017	121	2.1.1.1	Falta de conocimiento del proceso y reporte Secop - Falta de designación de los responsables del proceso - Falta de designación y control del proceso.	1	Designar una persona responsable para el respectivo cargue en Secop - capacitación y control del seguimiento y publicación de todo lo realcaionada con la alcaldía Local, tanto lo preecontractual y post contractual con el fin de realizar las publicaciones correspondientes .	Capacitaciones
	2	8	2017	121	2.1.1.2	Por falta de controles de los expedientes en la parte precontractual y poscontractual tanto en la entrega a Gestion Documental como en prestamo a cada una las dependencias no se tiene el manejo adecuado de cada expediente.	2	* Implementar controles para el recibo y prestamo de expedientes tanto del Area de Gestion Documental como a los funcionarios donde se pueda identificar que contiene cada proceso. * Capacitar a cada una de las areas de la alcaldía Local de acuerdo con los procedimientos del SIG; para concientizar el manejo y la importancia de los documentos.	Capacitaciones
	3	8	2017	121	2.1.2.1	Debilidades en el seguimiento y control en la aplicación del manual de supervision y interventoria y en la prevencion del daño antijuridico en los procesos contractuales del FDLK.	3	CADA SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN DESIGNADO COMO REQUISITO PARA CADA PAGO DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, EN LA ETAPA DE EJEJCUCIÓN, PARA MINIMIZAR EL DAÑO ANTIJURÍDICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	Cumplimiento manual de supervision e interventoria.
	4	8	2017	121	2.1.3.1	Celebrar convenios de asociacion sin cumplimiento de requisitos legales.	4	EN LOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN VERIFICAR QUE LA PROPUESTA DEL EJECUTOR CONTENGA ANEXO TÉCNICO, PROPPUESTA ECONÓMICA, Y LA EJEJCUCIÓN CUMPLA CON LOS SOPORTES DE COSTOS Y REQUISITOS LEGALES.	Convenios de Asociacion.
	5	8	2017	121	2.1.3.2	Debilidades en el control y seguimiento a las obligacoiones del convenio de asociacion por parte del supervisor, de conformidad en los articulos 83y 84 de Ley 1774 del 2011.	5	Mediante memorando 20175820012303 del 9 de Junio del 2017; se designo a la profesional Johna Vargas y a la Abogada Jessica Cortes, como apoyo a la supervision a la revisoon tecnica, financiera y acompañamiento jurídico para la liquidacion del convenio de Asociacion No 201 del 2015 suscrito con la corporacion investigativa del medio ambiente -CIMA.	Control y seguimiento
2017	6	8	2017	121	2.1.3.3	Debilidades en la supervision de Convenios de Asociacion.	6	Mayor control supervision legalidad de documentos soportes y facturas convenios de asociacion.	Convenios de Asociacion.

7	8	2017	121	2.1.3.4	Inobservancia de los principios de planeación, transparencia, eficiencia y eficacia	7	Para futuras formulaciones se discriminara cada ítem por cada componente, donde se evidencie todos los aspectos de seguridad entre ellos plan de contingencia, en especial en los componentes de persona mayor.	Documentos precontractuales con discriminación de ítem a contratar, no se dejaran globales.
8	8	2017	121	2.1.3.5	DEBILIDADES EN LA PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL CONTROL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, FALTA DE REVISION DE LA INTERVENTORIA QUIEN DEBERIA HABER SUSPENDIDO EL CONTRATO EN MENCION HASTA NO CUMPLIR CON LLENO DE LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION.	8	Realizar oficios para hacer seguimiento a las entidades Curaduría, Dadep, Secretaría de Integración Social, oficina de registro de instrumentos públicos, con el fin de tramitar las licencias de construcción en modalidad de modificación y así concertar el tema de servicios públicos.	Cumplimiento manual de supervisión e interventoría.
9	8	2017	121	2.1.3.6	Causas normales en el procedimiento constructivo, que ocasionaron fallas funcionales (no estructurales) que son corregibles y no afectan la estabilidad de la obra.	9	Se requirió por parte del FDLK a la interventoría y al contratista para que realice las acciones correctivas pertinentes	Eficacia - Exigencia a la interventoría.
10	8	2017	121	2.1.4.1	Existencia de Obligaciones por Pagar Vigencias anteriores sin depurar.	10	Depurar totalmente las obligaciones por pagar mediante la liquidación y/o fenecimiento de las vigencias 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.	Obligaciones a depurar 2008 al 2012 totalmente depuradas.
11	8	2017	121	2.2.3.1	Desconocimiento de las metas de los planes, programas y proyectos por parte de los actores de participación de la Localidad	11	Generar espacios de capacitación y socialización a los actores y ejecutores del Plan de Desarrollo Local	Socialización Metas Plan
12	8	2017	121	2.3.1.1	Debilidades en el diligenciamiento y envío en los formatos Contables Sivico- correspondientes.	12	* Remitir a través del aplicativo SIVICOF en los tiempos señalados en la Resolución 011 de 2014 y los formatos establecidos para la información Contable del FDLK. *Se presentaron fallas humanas por el desconocimiento del cargue en la plataforma del SIVICOF.	Envío información contable en los tiempos y formatos Contables SIVICOF.
13	8	2017	121	2.3.1.2	Ingreso de bienes para funcionamiento de la universidad pública y humedales por sentencia piur acción popular.	13	* Mesas de trabajo con las entidades competentes para traslados de inventarios y / o entrega de los bienes a través del contrato de comodato. * convocar al comité y recomendar la baja de bienes inservibles u obsoletos. *Contratación intermedio enajenación bienes.	Depuración de Inventarios - comités de inventarios - Baja de inventarios
1	8	2016	167	3.1.1	Contrato de Obra Pública 105-2014. Por suscripción de contrato con licencias vencidas no renovadas y fallas en los terminados de obra; Debilidades en el proceso precontractual y control de supervisión del contrato.	1	fortalecer los controles internos en materia de planeación y ejecución, definir y cumplir los cronogramas desde el proceso de selección y a lo largo de la ejecución hasta la liquidación, capacitar en la etapa pre contractual en la formulación y planeación de los proyectos a los profesionales responsables (contratación y planeación)	fortalecimiento en el manejo del manual de supervisión e interventoría
2	8	2016	167	3.2.1	Convenio de Asociación 184-2014. Por falta de soportes de la ejecución del contrato, el asociado no está soportando financieramente cómo invirtió los recursos aportados por el FDLK en la ejecución del convenio, Debilidades en la proceso control de supervisión del contrato.	2	Incluir en los anexos técnicos y estudios previos los soportes que el contratista deba aportar para la ejecución de actividades que requieran requisitos específicos. De tal manera que el supervisor y/o interventor pueda hacerlos exigibles	VERIFICACION DE SOPORTES EXIGIDOS EN LOS ANEXOS TECNICOS Y ESTUDIOS PREVIOS

2016

3	8	2016	167	3.3.1	Convenio de Asociación 184-2013. Por falta de soportes de la ejecución del contrato; el asociado no esta soportando financieramente cómo invirtió los recursos aportados por el FDLK en la ejecución del convenio, Debilidades en la proceso control de supervisión del contrato.	3	Incluir en los anexos tecnicos y estudios previos los soportes que el contratista deba aportar para la ejecución de actividades que requieran requisitos especificos. De tal manera que el supervisor y/o interventor pueda hacerlos exigibles	VERIFICACION DE SOPORTES EXIGIDOS EN LOS ANEXOS TECNICOS Y ESTUDIOS PREVIOS
4	8	2016	167	3.4.1	Convenio de Asociación 097-2015. Por falta de soportes de la ejecución del contrato; el asociado no esta soportando financieramente cómo invirtió los recursos aportados por el FDLK en la ejecución del convenio, Debilidades en la proceso control de supervisión del contrato.	4	Incluir en los anexos tecnicos y estudios previos los soportes que el contratista deba aportar para la ejecución de actividades que requieran requisitos especificos. De tal manera que el supervisor y/o interventor pueda hacerlos exigibles	VERIFICACION DE SOPORTES EXIGIDOS EN LOS ANEXOS TECNICOS Y ESTUDIOS PREVIOS
5	8	2016	167	3.5.1	Convenio de Asociación 154-2014. Por falta de soportes de la ejecución del contrato; el asociado no esta soportando financieramente cómo invirtió los recursos aportados por el FDLK en la ejecución del convenio, Debilidades en la proceso control de supervisión del contrato.	5	Incluir en los anexos tecnicos y estudios previos los soportes que el contratista deba aportar para la ejecución de actividades que requieran requisitos especificos. De tal manera que el supervisor y/o interventor pueda hacerlos exigibles	VERIFICACION DE SOPORTES EXIGIDOS EN LOS ANEXOS TECNICOS Y ESTUDIOS PREVIOS
6	8	2016	167	3.6.1	Convenio de Asociación 186-2014. Por no liquidación del contrato. Debilidades en la proceso control de supervisión del contrato.	6	Realizar la programacion, pago y liquidacion del convenio de Asociación 186-2014	FORMA DE PAGO Y LIQUIDACION DE CONTRATOS
7	8	2016	167	3.7.1	Convenio de Asociación 211-2013. Por no liquidación del contrato. Debilidades en la proceso control de supervisión del contrato.	7	Realizar la programacion, pago y liquidacion del convenio de Asociación 211-2013	FORMA DE PAGO Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

2016

1	8	2016	186	3.1.1	DEBILIDADES EN EL PROCESO DE PLANEACION EN LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS DE PROPIEDAD DEL PREDIO DONDE SE DESARROLARIA EL PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE KENNEDY.	1	HACER LA RESPECTIVA REVISION Y SOLICITAR A LAS ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS LOS DOCUMENTOS Y TRAMITES QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO DEL BIEN INMUEBLE ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DEL INSTRUMENTO PUBLICOS.	CORRECTIVA
2	8	2016	186	3.2.1	DEBILIDADES EN EL PROCESO DE PLANEACION EN LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS DE PROPIEDAD DEL PREDIO DONDE SE DESARROLARIA EL PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE KENNEDY.	2	HACER LA RESPECTIVA REVISION Y SOLICITAR A LAS ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS LOS DOCUMENTOS Y TRAMITES QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO DEL BIEN INMUEBLE ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DEL INSTRUMENTO PUBLICOS.	CORRECTIVA
3	8	2016	186	3.3.1	DEBILIDADES EN LA REVISION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTORIA EN LA INCLUSION DE LOS INFORMES ALLEGADOS POR EL CONTRATISTA	3	SOLICITAR INFORMES MENSUALES A LOS SUPERVISORES RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES REALIZADAS POR LOS CONTRATISTAS E INTERVENTORES	PREVENTIVA
4	8	2016	186	3.4.1	DEBILIDADES EN LA REVISION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTORIA EN LA INCLUSION DE LOS INFORMES ALLEGADOS POR EL CONTRATISTA	4	SOLICITAR INFORMES MENSUALES A LOS SUPERVISORES RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES REALIZADAS POR LOS CONTRATISTAS E INTERVENTORES	PREVENTIVA
5	8	2016	186	3.5.1	CAMBIO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES SON SU CORRESPONDIENTE LEGAL	5	ACOMPANAMIENTO CONSTANTE TANTO DEL FORMULADOR COMO DEL ABOGADO DURANTE TODAS LAS ETAPAS DEL PROYECTO DE INVERSION - PRE CONTRACTUAL-CONTRACTUAL Y LIQUIDACION	PREVENTIVA

6	8	2016	186	3.6.1	PAGO E INCUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES	6	Mesa de trabajo entre Contratista, Supervisor y un profesional de la oficina de presupuesto, a fin de aclarar los requisitos para efectuar los pagos conforme a lo pactado en la minuta contractual, realizar mesas de trabajo en el mismo # de pagos pactados entre el supervisor y el contratista, con el fin de revisar los documentos que soportan el periodo a reportar y pagar, para lograr así subsanar los documentos antes de radicarlos en el FDLK	PREVENTIVA
7	8	2016	186	3.7.1	AUSENCIA DE SOPORTES DE ALGUNOS GASTOS INCURRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7	AL INICIO DE LOS CONTRATOS, SE REALIZARÁ REUNIONES ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD Y LO CONTRATISTAS JUNTO AL SUPERVISOR DESIGNADO, A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO Y ACLARAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS POR EL FDL, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASI MISMO PREVENIR A LAS PARTES DE LAS CONSECUENCIAS ADVERSAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR LA OMISIÓN DE LAS MISMAS, EN ESPECIAL LAS CONDICIONES DE PAGO. (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL)	PREVENTIVA
8	8	2016	186	3.8.1	DEBILIDAD DE FALTA DE PLANEACION YA QUE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA SEGÚN LA LEY 80 DE 1993 REQUIERE DE INTERVENTORIA PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION.	8	ATRAVES DEL COMITÉ DE CONTRATACION SE SOLICITARA QUE EL CONTRATO PRINCIPAL Y LA INTERVENTORIA SE APRUEBEN AL MISMO TIEMPO CON EL FIN DE NO INCURRIR O TRASGEDIR LA NORMA CONTRACTUAL	PREVENTIVA
1	8	2016	146	2.1.3.1	Debilidades en la proceso contractual y en el control de supervisión del convenio, manifestadas en la deficiencia del acervo probatorio de la ejecución del contrato, ausencia de la evidencia de la presentación publica, no se registraron las personas que participaron, no hay documentación que certifique la idoneidad de los beneficiarios, falta de soportes de seleccion de las personas,etc.	1	fortalecer puntos de control: revision documental de acuerdo al manual de contratacion, verificar los documentos que soportan el proceso de contratacion, revision del supervisor de la etapa contractual y poscontractual para realizar el debido seguimiento a la ejecución, revision documental de soportes de ejecución antes de realizar el giro	prevencion del daño antijuridico en procesos contractuales
2	8	2016	146	2.1.3.2	Debilidades en el seguimiento y control del convenio , inconsistencias en los informes entregados por el interventor, no es confiable establecer que la actividad se haya realizado conforme al anexo tecnico, la documentación requerida no se allegaba para la actividad, tales como facturas, camara y comercio, permisos para funcionamiento, documentos sin firma del ordenador del gasto, etc.	2	verificar las condiciones establecidas en el anexo tecnico de las actividades a ejecutar con los soportes y evidencias que muestren el efectivo cumplimiento de las actividades a nivel financiero y ejecución fisica antes de autorizacion de pago, verificar el informe con la obligaciones y verificar la coherencia y el cumplimiento.	fortalecimiento en el manejo del manual de supervision e interventoria
3	8	2016	146	2.1.3.3	Debilidades en el seguimiento y control del convenio inconsistencias en cuanto a irregularidades en el plazo estipulado y en el pago, liquidacion (no se ha liquidado el convenio).	3	establecer de forma veraz el plazo desde los estudios previos, cumplir el cronograma, realizar la liquidación de los contratos dentro del termino legal, exigir al contratista el cumplimiento de plazos.	prevencion del daño antijuridico en procesos contractuales

2016

4	8	2016	146	2.1.3.4	Debilidades en el seguimiento y control del contrato de obra No.155 de 2013 deficiencias en la documentación de los contratos de obra 155 de 2013 y consultoria 162 de 2013, desorden en los documentos, foliatura, ganchos, orden cronologico, ausencia de informe de supervision que muestren seguimiento a la ejecución contractual, actuaciones del contratista no reposan, documentos no certificados en el acta final.	4	verificar la debida organizacion de acuerdo a la gestion documental de las carpetas que conforman los contratos y/o convenios teniendo en cuenta las directrices de la Ley de gestion documental y los señalados por la secretaria de gobierno. exigir a los supervisores de los contratos realizar la debida revision en coordinacion con el personal del archivo intermedio de la alcaldia local, capacitar y formar a los funcionarios que realizan el apoyo a la supervisión.	robustecer el procedimiento de gestion documental y de supervisión
5	8	2016	146	2.1.3.5	Debilidades en la proceso precontractual y control de supervisión del contrato, demora al dar inicio al proceso contractual despues de la firma del contrato, falta de planeacion y ejecucion oportuna.	5	fortalecer los controles internos en materia de planeacion y ejecucion, definir y cumplir los cronogramas desde el proceso de seleccion y a lo largo de la ejecución hasta la liquidacion, capacitar en la etapa pre contractual en la formulación y planeación de los proyectos a los profesionales.	fortalecimiento en el manejo del manual de supervision e interventoria
6	8	2016	146	2.1.3.6	Debilidades en el control de supervisión del contrato, diferencias en las areas de los segmentos viales verificados.	6	fortalecer puntos de control: revision documental de acuerdo al manual de contratacion, verificar los documentos que soportan el proceso de contratacion, revision del interventor de la etapa precontractual y contractual para realizar el debido seguimiento a la ejecución, revision documental de soportes de ejecución antes de realizar el giro.	fortalecimiento en el manejo del manual de supervision e interventoria
7	8	2016	146	2.1.4.1	Debilidades en el control de supervisión del contrato* Debilidad en la comunicacion del area Juridica y oficina de Presupuesto	7	Mesas de trabajo entre la oficina juridica y presupuesto para efectuar seguimiento a los procesos contractuales pendientes de liquidacion y tramite de pago. Cumplimiento Circular 9/11.	aplicación de la circular 9/2011
8	8	2016	146	2.3.1.1	En los estudios previos, ni en la minuta del contrato se contempla lo establecido por la ley, para el establecimiento de anticipos y su manejo.	8	No establecer en la forma de pago de los contratos el pago de anticipos, a excepcion a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 y el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.	fortalecimiento en el manejo del manual de supervision e interventoria
9	8	2016	146	2.3.1.2	Los contratos con los cuales fueron comprados los bienes, no se estableció el destino final y/o se encuentran en litigio juridico, lo que imposibilita su entrega.	9	- Establecer desde la etapa precontractual, cuales son los beneficiarios de los bienes. - Solicitar a las entidades a las que se les transfiere los bienes, la firma de las actas dentro del mes en el cual se realiza la entrega.	verificar la entrega de bienes
10	8	2016	146	2.3.1.3	Inconvenientes en el aplicativo SI Capital debido a la parametrización, no permitiendo el adecuado registro de los avalúo durante la vigencia.	10	Revisión y adecuación del aplicativo, de acuerdo con lo establecido por la norma. - Registro en el aplicativo de SAI y la correspondiente contabilización en Limay.	verificar el registro de los bienes en el aplicativo SI Capital

2017	1	8	2017 2017	139	3.1.1	Vencimiento de las licencias de construcción, trámites ante las diferentes entidades públicas como el DADEP	1	Realizar los trámites ante la Curaduría Urbana y ante el DADEP, con el fin de obtener la modificación de la Licencia de Construcción.	Correctivo
	2	8	2017 2017	139	3.2.1	La falta de planeación en la suscripción de la adición No. 1 del contrato de obra pública No. 165 de 2014, el cual se dio 15 días después de haberse firmado y a un solo día de suscribirse el acta de inicio, justificándose dicha adición en que sería para extender el alcance físico de la ejecución en un área aproximada de 18.600 M2, donde no se allegaron los segmentos viales priorizados a ejecutar en dicha adición, y sin los soportes necesarios de orden técnico, jurídico y financiero	2	Ninguna adición se puede realizar sin contar con los soportes de orden técnico, jurídico y financiero, respetando los principios de economía, planeación, transparencia y responsabilidad de la ley 80 de 1993	Preventivo
	3	8	2017 2017	139	3.3	El FDLK no efectuó la publicación en el SECOP de los documentos correspondientes al proceso contractual, esta deficiencia fue detectada en los contratos Nos. 165 de 2014, Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 179 de 2014 y Contrato de obra No. 238 de 2014	3	Publicar la totalidad de documentos del proceso contractual incluyendo minuta del contrato, actas de supervisión o interventoría y actas de liquidación en el SECOP vigencias 2016 y 2017.	Preventivo
	4	8	2017 2017	139	3.4	Falencia en la organización contractual de los expedientes al momento de anexar los informes o modificaciones contractuales de conformidad con la Ley de Gestión Documental.	4	Verificar por parte de la Interventoría y los apoyos a la Supervisión, los expedientes contractuales a su cargo y realizar la revisión y organización de los mismos.	Correctivo
2018	1	8	2017	157	3.1.1	La Adm propenderá por cumplimiento de lo dispuesto en art 15 Decreto 539-2008, respetando principios económicos, planeación, transparencia y responsabilidad, Ley 80-1993. Se realizarán 2 reuniones de seguimiento y socialización del Decreto. En caso de incumplimiento por parte de supervisores se remitirán copias a respectivos entes de control	1	La Administración propenderá por el cumplimiento de lo dispuesto en art 15 Decreto 539-2008, respetando principios de economía, planeación, transparencia y responsabilidad de la Ley 80-1993. Por lo cual se realizarán 2 reuniones para seguimiento y socialización del mencionado Decreto. En caso de incumplimiento por parte de supervisores se remitirán copias a los respectivos entes de control.	Correctivo
	2	8	2017	157	3.3.1	Por contratar una persona sin los requisitos exigidos y sin atender los lineamientos definidos en los estudios previos y el anexo técnico	2	Teniendo en cuenta la importancia de la correcta elaboración del Acta de Idoneidad, se deben realizar mesas de trabajo con el equipo de trabajo de contratación.	Correctivo
	3	8	2017	157	3.4.1	Omisión de principios de planeación, modalidad de contratación incorrecta, falta de supervisión, hurto de elementos e inversión de dineros públicos en predio que no es del Distrito. Contrato de Suministro 154-2016, suscrito con persona jurídica Unión Temporal Tecnosystem, mediante LP, no se entiende porq no se llevó el proceso de modalidad subasta, toda vez q la mayoría de actividades a adquirir son de características técnicas, excepto cableado estructurado.	3	Se realizarán mesas de trabajo para seguimiento y protocolización de Escritura Pública N° 098-2017 - Not34 del Círculo de Bogotá, mediante la cual se sede a título gratuito, de Fiduciaria Davivienda al Distrito. En cuanto a los temas de adición, siniestro e inversión de cableado estructurado se elaboraran mesas de trabajo con supervisores o apoyos a la supervisión donde se haga incapie en aplicación de manuales de supervisión.	Correctivo

4	8	2017	157	3.5.1	Omisión de los principios de contratación estatal de planeación, transparencia, por falta de especificaciones técnicas en los estudios previos y tabla de costos de los detalles entregados a los 6.000 niños de la Localidad y por falta de soportes de pagos a la seguridad social de los profesionales contratados dentro de la ejecución del contrato.	4	Se elaboraran capacitaciones y mesas de trabajo con los profesionales del area de planeacion tanto formuladores, supervisores e interventores, donde se haga incapie en la adecuada formulación de documentos y estudios previos; en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Correctivo
5	8	2017	157	3.6	Falta de intervencion contratos CPS 199 y 193 de 2016.	5	Se coordinará con los interventores de cada contrato las pautas para la correcta organización, foliación y entrega al AG de los expedientes, esto con el fin de cumplir los parametros establecidos en el Acuerdo 038 de 2002 y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobierno en materia Archivistica. En caso de incumplimiento por parte de los supervisores se remitiran copias a los respectivos entes de control o procesos de incumplimiento.	Correctivo
6	8	2017	157	3.7	Incumplimiento del principio de publicidad para la contratación en el SECOP dentro de los tres días siguientes a su expedición	6	Publicar en el SECOP I y II vigencias 2017 y 2018, dentro de los 3 días siguientes a su expedición, todos los documentos generados por la entidad en desarrollo de las modalidades de contratación según la ley.	PUBLICACIÓN EN EL SECOP I y II
1	8	2018 2018	98	3.1.2.1	Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones correctivas del hallazgo 3.1.1 Auditoría de desempeño código 186 PAD 2016.	1	Los bienes que se incorporan al inventario que se generan dentro del desarrollo de proyectos urbanísticos, aprobados por entidades competentes como son la secretaria distrital de planeacion o las curadurias urbanas, así como predios que son adquiridos por las entidades del sector centarl para destinacion a uso publico o fiscal. Elaboracion de estudio de titulosy / o verificacion de tenencia previo a su intervencion.	correctivo-preventivo.
2	8	2018 2018	98	3.1.2.2	Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones correctivas del hallazgo 3.1.1 Auditoría de desempeño código 139 PAD 2017.	2	Se solicito al DADEP la normalizacion de la tenencia en la administracion del bien inmueble y a su vez al contratista del contrato COP 238-2015 los respectivos planos para dar viabilidad a la actualizacion de la licencia. Verificacion de licencias antes de intervenir los predios.	Correctivo y preventivo
3	8	2018 2018	98	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria. Por deficiencia en la supervisión del contrato, parques que presentan fallas, construcción de un parque que no se encuentra incluido como bien de uso público y sobrecosto al instalar dos vallas en el mismo parque con las mismas características e información por valor de \$29.230.399	3	Dar cumplimiento a los estudios previos y anexos tecnicos de las contrataciones para construccion de gimnasios al aire libre.	preventivo
4	8	2018 2018	98	3.1.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación al principio de planeación en la asignación de obligaciones ya que no guardan relación con el objeto del contrato.	4	Mediante memorando el ordenador del gasto solicitara a los profesionales encargados de realizar el seguimiento de los contratos que en el proceso de supervisión de los contratos tenga en cuenta la verificación del cumplimiento estricto del objeto y las obligaciones contractuales, derivadas del mismo	preventivo

5	8	2018 2018	98	3.1.3.3	Hallazgo administrativo por omisión de diligenciar la información en los formatos establecidos para la hoja de vida de la Función Pública.	5	Realizar una mesa de trabajo con los profesionales de contratación y memorando con el fin de verificar el completo diligenciamiento del formato de la hoja de la vida de la funcion publica.	preventivo
6	8	2018 2018	98	3.1.3.4	Hallazgo administrativo por incumplimiento parcial del Anexo Técnico. Al verificar los registros digitales de audio respecto a las cuñas publicitarias emitidas en los períodos del 24/01 al 23/02/2017, del 24/02 al 23/03/2017 y del 24/03 al 23/04/2017; se pudo evidenciar, cronometrando el tiempo de duración de las cuñas, que no todas cumplían con el tiempo señalado.	6	Hacer seguimiento a procesos contractuales próximos a suscribirse verificando todas las condiciones contractuales las cuales deben ajustarse cabalmente a las necesidades de la entidad, minimizando todos los riesgos de incumplimiento.	preventivo
7	8	2018 2018	98	3.1.3.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Por pago de productos sin entregar, de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del convenio.	7	La Administración de acuerdo a la revision tecnica y finnaciara descontara los mayores valores pagados en la liquidación del Convenio. Continuar con la cualficacion a los Supervisores para el cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCO-GCI-M004 de Secretaría de Gobierno.	Correctivo/Preventivo
8	8	2018 2018	98	3.1.3.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación en SECOP de los actos administrativos de los procesos contractuales de los siguientes contratos COP 189-2014, CAS250-2015, CIA 191-2014, CPS 142-2017 y CPS 075-2017.	8	Publicar en el SECOP I y II vigencia 2018, en los terminos de ley todos los actos contractuales generados por la entidad en desarrollo de todas las etapas contractuales.	preventivo
9	8	2018 2018	98	3.1.3.7	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el no seguimiento a las Pólizas de calidad y estabilidad de las obras incumplimiento de las disposiciones generales que obligan hacer revisiones semestrales a las obras ejecutadas omitiendo un deber legalmente establecido y por tanto incurriendo en las prohibiciones de que trata el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002	9	Se realizará el registro y actualización de la matriz de obras ejecutadas en los contratos que tengan poliza de calidad y estabilidad de obra vigente. Se estructurará cronograma de visitas de seguimiento, donde se generará informe calidad y estabilidad obras terminadas FDLK por cada visita.	correctivo-preventivo
10	8	2018 2018	98	3.1.4.1	Hallazgo administrativo por debilidades en el control y seguimiento de las Obligaciones por pagar relacionadas con el atraso en la liquidación de los contratos.	10	MENSUALMENTE SE REVISARA LA INFORMACION ENVIADA A SIVICOF Y CON LA CONCILIACION MENSUAL REALIZADA EN EL FDLK (TENIENDO EN CUENTA LAS ACTAS DE SALDOS LIBERADOS Y LAS ACTAS DE FENECIMIENTO QUE SE ELABOREN EN EL MES)	PREVENTIVO
11	8	2018 2018	98	3.2.1.1	Hallazgo administrativo por deficiencias en la focalización de la población determinada para obtener subsidios tipo C	11	Realizar seguimiento a través de visitas de verificación a las personas mayores que hacen parte del apoyo económico tipo C.	PREVENTIVO

	12	8	2018 2018	98	3.2.1.2	Hallazgo administrativo por baja ejecución de los proyectos de inversión e incumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2017	12	1. Realizar seguimiento a los interventores de supervisión para que exijan a los operadores la presentación de actividades desarrolladas en informes de avances de ejecución con sus debidos soportes a fin de realizar los pagos correspondientes y verse reflejada la ejecución en los aplicativos PREDIS y SEGPLAN. 2. Elaborar oficios a los sectores del distrito donde se les pida celeridad en el proceso de concepto técnico con el fin de agilizar temas precontractuales de vigencia 2018.	PREVENTIVO
	13	8	2018 2018	98	3.2.1.3	Hallazgo administrativo por no presentar avance del balance social formato CBN 0021 en el FDLK.	13	Mediante oficio dirigido a la Contraloría de Bogotá. Solicitar una capacitación para la elaboración del Balance Social de la vigencia 2018, en el marco de la cuenta anual de la vigencia	Preventivo
	14	8	2018 2018	98	3.3.1.1	Hallazgo administrativo por falencias en las notas explicativas relacionadas con los componentes de la Cuenta Deudores - Multas.	14	ELABORACION DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEBIDAMENTE DETALLADAS.	Correctivo y preventivo
	15	8	2018 2018	98	3.3.1.2	Hallazgo administrativo por fallas en las conciliaciones de las cifras presentadas en las Cuentas Recíprocas.	15	A) 1- SOLICITUD TRIMESTRAL POR CORREO ELECTRONICO EL SALDO DE LOS VALORES A REPORTAR COMO RECÍPROCO , A LAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE MANEJAN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN. 2- CONCILIACIÓN TRIMESTRAL CON LAS ENTIDADES. B) CONCILIACIÓN MENSUAL ENTRE ALMACEN Y CONTABILIDAD.	correccion y preventivo
	16	8	2018 2018	98	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por diferencias no subsanadas en la conciliación de los saldos entre contabilidad y almacén al 31 de diciembre de 2017.	16	1- CONCILIACION MENSUAL ENTRE ALMACEN Y CONTABILIDAD. 2- ENVIAR SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO , EN EL MOMENTO EN QUE EL APLICATIVO SI CAPITAL NO FUNCIONE ADECUADAMENTE.	Correctivo y preventivo
	17	8	2018 2018	98	3.3.1.4	Hallazgo administrativo por incertidumbres en los saldos de los componentes de la Cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio.	17	Realizar las acciones jurídicas, técnicas, administrativa y financieras para liquidar los contratos de manera efectiva y eficiente.	Correctivo y preventivo
	18	8	2018 2018	98	3.3.1.5	Hallazgo administrativo por diferencias entre los valores reconocidos en los libros de contabilidad con respecto a los valores registrados en los inventarios físicos.	18	1- CONCILIACION MENSUAL ENTRE ALMACEN Y CONTABILIDAD. 2- SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO , EN EL MOMENTO EN QUE EL APLICATIVO SI CAPITAL NO FUNCIONE ADECUADAMENTE.	Correctivo
2018	1	8	2018 2018	130	3.1.1	Hallazgo Administrativo. Por no registrar en el SECOP la totalidad de los soportes de los siguientes actos administrativos: Contrato de Obra No 166 de 2014, Contrato de Obra No 162 de 2015, Convenio Interadministrativo de Cofinanciación CIA-179-2014 (Interventoría al contrato CO-166-2014) y Contrato de Interventoría No 193 de 2015.	1	Publicar en el SECOP I y II la totalidad de soportes de los actos administrativos generados	PUBLICACIÓN EN EL SECOP I y II

2018	2	8	2018 2018	130	3.1.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$1.928.596.164.00 y presunta incidencia disciplinaria por afectación de la carpeta asfáltica a lo largo de la calzada (contrato 166-2014)	2	Se procede a entregar reporte al contratista, interventoria y aseguradora, para ejecución de póliza de estabilidad acorde con los daños y deficiencias presentadas como consecuencia del incumplimiento de especificaciones técnicas del contrato. Es preciso señalar que, con miras a la no repetición de situaciones como las descritas anteriormente	Correctivo
2018	1	8	2018 2018	150	3.1.1	Hallazgo administrativo, por deficiencias de planeación específicamente en la justificación de las necesidades contractuales en CCV 184 de 2017	1	Solicitaremos por medio de un radicado de Orfeo al área de Planeación de la ALK actualizar las fichas EBI-D frente a las necesidades reales y manifiestos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. Validaremos que estas plantillas siempre estén al día para evitar que estos temas se vuelvan a presentar.	Correctivo
	1	8	2019	88	3.1.3.1	"Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de 6.919.872,80 y presunta incidencia disciplinaria, por reconocimiento injustificado del pago de mayores cantidades de volumen de material registrado varios ítems2 respecto de la cantidad real ejecutada." Al reutilizar los escombros en el sitio, no se generaron nuevos APU que no involucraran cargue y transporte a la escombrera.	1	Se aclara que se debe realizar la conversión de m ² a m ³ ya que se trata de una unidad de volumen y no de superficie, por lo tanto es menor la presunta incidencia fiscal. para futuros procesos contractuales, dentro del anexo técnico quedara consignado, el proceopara la generacion y aprobacion de los APU, que para este caso no involucre el cargue y transporte a la escombrera del material utilizado insitu.	Correctivo
	2	8	2019	88	3.1.3.2	"Deficiencia proceso constructivo del ítem "PISO EN CAUCHO RECICLADO pigmentado aglomerado con resinas E= 2 cm, resistencia a la abrasión, erosión y a la intemperie. Incluye suministro e instalación"".	2	Se solicitará a R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS con copia a la aseguradora, los ajustes necesarios para subsanar el hallazgo de la contraloría,teniendo en cuenta que la póliza se encuentra vigente y hacer cumplir la póliza.	Correctivo
	3	8	2019	88	3.1.3.3	"Observación administrativa con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por valor de \$5.415.000, ya que al momento de la visita realizada por la Contraloría a los parques faltan dos Biosaludable y una valla informativa."	3	En las actas de entrega a la JAC se socializará sobre el cuidado de las maquinas y las vallas, haciendo la entrega y administración total a ellos. Dejando constancia que si algún elemento es motivo de hurto deben denunciarlo ante la Policía, ya que no es responsabilidad del FDLK.	Correctivo
	4	8	2019	88	3.1.3.4	"Hallazgo administrativo. Por deficiencias encontradas en los Biosaludable y en los bordillos de confinamiento."	4	Se solicitará a R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS con copia a la aseguradora, los ajustes para subsanar el hallazgo de la contraloría, teniendo en cuenta que la póliza se encuentra vigente. Y respecto a las piezas faltantes en las actas de entrega a la JAC se socializará sobre el cuidado de las máquinas y las vallas, haciendo la entrega y administración total a ellos. Dejando constancia que si algún elemento es hurto se deben denunciarlo ante la Policía porque no es responsabilidad del FDLK.	Correctivo
	5	8	2019	88	3.1.3.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falencias en el proceso de selección y adjudicación del concurso de meitos.FDLK-CMA-043-2015	5	Para posteriores procesos de selección que se lleven a cabo en FDLK, verificar que se cumpla lo establecido en el Art. 5 De la selección objetiva de la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.	Preventivo
	6	8	2019	88	3.1.3.6	Realización para el contrato de compra venta 197 de 2017 de tres (3) modificaciones contractuales (prórrogas), lo cual es considerado como una vulneración del principio de planeación de la contratación.	6	Durante la elaboración de los estudios previos el profesional formulador debe planear e incluir todas las actividades inherentes al desarrollo del proyecto o contrato de forma tal que en su ejecución no se establezcan modificaciones sobre los mismos; en el caso que dichos procesos requieran anuencias de otras entidades del Distrito, estas deberán suscribirse de manera previa a la contratación y ser establecidas formalmente a fin de evitar modificaciones.	Preventivo
	7	8	2019	88	3.1.3.7	Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por falta de actualización de las pólizas, en cuanto a la vigencia de la garantía de cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio.- CPS 191/2017.	7	Realizar control y seguimiento a través de los supervisores e interventores, según el caso para que se efectúen las actualizaciones de pólizas de acuerdo a las modificaciones contractuales.	Preventivo
	8	8	2019	88	3.1.3.8	Se presenta por falencias en la planeación del estudio de mercado y los docs utilizadas, entre ellas "Canasta de precios de la Alcaldía Local de Kennedy", doc que no permite evidenciar estudio consistente en la comparación de precios con base a cotizaciones con proveedores nacionales.	8	Reglamentar, mediante circular, los requisitos para la elaboración de los estudios de mercado para los procesos contractuales de la Alcaldía Local de Kennedy..	Correctivo / Preventivo

	9	8	2019	88	3.1.3.9	*No señalar en el pliego el plazo hasta dentro del cual los proponentes podrán hacer las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. * No dar respuesta a observación presentada por un proponente en el término de traslado.	9	* PREVENTIVA: Incorporar en los pliegos de condiciones reglas precisas sobre la oportunidad para subsanar documentos de acuerdo con la norma vigente aplicable a la modalidad del proceso de selección de que se trate. * PREVENTIVA: Implementar un punto de control a cargo del Comité evaluador designado en cada proceso para que de manera previa a la publicación del documento de respuesta a observaciones en el Secop, se valide que se han atendido la totalidad de las observaciones presentadas.	Preventivo
	10	8	2019	88	3.1.3.10	Se presenta por falencias en la planeación del estudio de mercado y los docs utilizadas, entre ellas "Canasta de precios de la Alcaldía Local de Kennedy", doc que no permite evidenciar estudio consistente en la comparación de precios con base a cotizaciones con proveedores nacionales.	10	Reglamentar, mediante circular, los requisitos para la elaboración de los estudios de mercado para los procesos contractuales de la Alcaldía Local de Kennedy..	Preventivo
	11	8	2019	88	3.1.3.11	Se registra falencia en el ejercicio de interventoría o supervisión debido a la autorización del primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato, sin el cumplimiento de los requisitos en la cláusula "forma de pago", lo cual no cumple con el avance financiero del 30% exigido como condición.	11	Capacitar y entregar manual de supervisión a los contratistas y funcionarios responsables de la intervención y supervisión para su cumplimiento.	Correctivo / Preventivo
	12	8	2019	88	3.1.3.12	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falencias en el ejercicio de la supervisión al autorizar el pago de la factura AR9018090995.	12	Se requerirá al proveedor el ajuste de la factura de la diferencia a favor del Fondo de Desarrollo Local según hallazgo.	Correctivo
	13	8	2019	88	3.1.3.13	"Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falencias en el cumplimiento de los principios de Planeación y Previsibilidad."	13	Garantizar que las fechas del acta de inicio de las interventorías de obra sean anteriores a las de las obras propiamente dichas y que estas se suscriban al menor tiempo de la adjudicación.	Correctivo
	14	8	2019	88	3.1.4.1	Posible afectación del principio de anualidad vigencia 2018 debido a las deficiencias en la aplicación de los recursos presupuestales que generaron crecimiento del rezago presupuestal por la gestión inoportuna de los giros y pagos en la vigencia 2018.	14	Realizar contratación dentro de la vigencia y ejecutar los recursos de obligaciones por pagar.	Correctivo / Preventivo
	15	8	2019	88	3.1.4.2	Se registra falta de planeación y consistencia en la programación de los recursos para el cumplimiento de los proyectos de inversión debido al comportamiento de gestión sobre los recursos apropiados y programados durante la vigencia 2018 para ejecutar los proyectos de inversión: 1365, 1360, 1362, 1369, 1367, 1376, 1381, 1361, 1363, 1371.	15	Realizar una conciliación mensual contra la ejecución presupuestal mensual, de la información cargada al SIVICOF y entregada al área de Obligaciones por Pagar para tener la certeza que le valor reportado es el valor real de las obligaciones por pagar y las anulaciones reportadas.	Correctivo
	16	8	2019	88	3.2.1.1	Se registra falta de planeación y consistencia en la programación de los recursos para el cumplimiento de los proyectos de inversión debido al comportamiento de gestión sobre los recursos apropiados y programados durante la vigencia 2018 para ejecutar los	16	Hacer seguimiento durante la vigencia a la ejecución de los contratos de tal forma que el giro, producto del avance aumente.	Correctivo / Preventivo
	17	8	2019	88	3.2.1.2	Se presentan inconsistencias en la información reportada por el FDLK al confrontar lo reportado en la ejecución presupuestal, MUSI y relación contractual, así como Fichas EBI_L, información que no es concordante y no se puede establecer con certeza cual es la cifra real de ejecución en la vigencia para los proyectos 1373, 1362, 1380, 1369, 1376, 1381,	17	Los profesionales deben verificar y corroborar la información reportada en el seguimiento realizado por la Secretaría Distrital de Planeación al aplicativo SEGPLAN y MUSI.	Correctivo / Preventivo
	18	8	2019	88	3.2.1.3	Se presenta deficiencias en la Planeación Contractual (formulación) y cumplimiento del principio de anualidad, dado que analizados los informes relacionados con los Planes de Acción, así como la relación Contractual entregada por el FDLK y la propia Ejecución Presupuestal frente a los compromisos que adquiere durante la vigencia 2018, se observa un tratamiento inadecuado, de los recursos financieros frente al avance físico de las metas de proyectos de inversión.	18	Elaboración de cronograma de formulación de proyectos y su adjudicación con el objetivo de suscribir los contratos en la vigencia respectiva garantizando su ejecución y cumplimiento y avance de metas programadas en los mismos con seguimiento bimestral	Preventivo
	19	8	2019	88	3.2.1.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación, ejecución y cumplimiento de metas de Proyectos de Inversión con los recursos comprometidos vigencias anteriores	19	Los profesionales deben verificar y corroborar la información reportada en el seguimiento realizado por la Secretaría Distrital de Planeación al aplicativo SEGPLAN y MUSI.	Preventivo

	20	8	2019	88	3.2.1.5	Hallazgo administrativo por deficiencias relacionadas con la ejecucion del proyecto 1378 Beneficiar 3884 personas mayores con subsidio Tipo C - cobros indebidos subsidio C.	20	Realizar el cobro persuasivo de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 397 del 2011 que regula el cobro persuasivo. Realizar las respectivas citaciones al adulto mayor o en su defecto a los acudientes. (la Norma establece que la devolucion es voluntaria la Alcaldia no tiene la competencia para obligar a que sean devueltos estos dineros).	Preventivo
	21	8	2019	88	3.3.1.1	Incertidumbre en los valores que soportan los calculos del deterioro de cuantas por cobrar (Multas) que afectan el valor real del activo por cobrar	21	Entregar oportunamente a la oficina de Contabilidad, los soportes de los documentos que sirven para el control por parte del FDLK de las cuentas por cobrar y las que presentan deterioro por plazos en el incumplimiento del pago para realizar el calculo del deterioro y contabilización, REALIZANDO PEVIAMENTE LAS CONCILIACIONES ENTRE LAS DIFERENTES AREAS INCLUIDAS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.	Correctivo
	22	8	2019	88	3.3.1.2	Incorrecciones entre los valores presentados como ajustes producidos por el proceso de convergencia al nuevo regimen de Contabilidad Publica y las Notas de revelacion de los saldos presentados en el estado de situacion financiera	22	Preparar oportunamente los soportes técnicos del proceso continuo de convergencia al nuevo región de contabilidad publica con el fin de conciliar los valores de la cuenta de Inventarios y presentar este valor conciliado en los Estados Financieros y explicarlos en las Notas de revelación.	Correctivo
	23	8	2019	88	3.3.1.3	Incertidumbres en los soportes del ajuste y reclasificacion de la propiedad Planta y Equipo efectuados en el proceso de convergencia al nuevo marco de regulacion.	23	Preparar oportunamente los soportes técnicos del proceso continuo de convergencia al nuevo régimen de contabilidad publica que hayan faltado para subsanar el hallazgo con el fin de conciliar los valores de los componentes de la cuenta de Propiedad Planta y equipo, y presentar este valor conciliado en los estados financieros y explicarlos en las notas de revelación con relación al ajuste a los bienes cuyo valor sea inferior a 2 SMLV para ser reconocidos según NMNC.	Correctivo
	24	8	2019	88	3.3.1.4	Incorrecciones a las Notas explicativas a los Estados Financieros de los resultados del proceso de ajuste efectuados a los Bienes de Uso Publico e Historicos y culturales, como impacto por la transicion al nuevo marco de regulacion.	24	Se realizara la revelación a las notas de los estados Financieros a Dic 31 de 2019, se prepara oportunamente los soportes técnicos del proceso de revelación que exige la convergencia al nuevo régimen de contabilidad Publica con el fin de conciliar los valores de las cuentas de Bienes de beneficio y uso publico a 31 Dic 2018.	Correctivo
	25	8	2019	88	3.3.1.5	Incorrecciones en los soportes de los valores presentados en el Estado de Situacion Financiera el saldo y en las cuentas Reciprocas con corte a diciembre 31 de 2018	25	Circularizar y hacer seguimiento en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDA de las cuentas reciprocas con las entidades distritales y en que tengan saldo en contabilidad.	Correctivo

Seguimiento a 12 junio de 2019	ANALISIS GRUPO AUDITOR AUDITORIA E REGULARIDAD JULIO 2019	ESTADO AUDITORIA REGULARIDAD JUNIO 2019 ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS
CERRADA	Por lo anterior, no estan dados los elementos y componentes legales para iniciar la Averiguacion Preliminar, por tal razon y dado que el equipo recaudo las evidencias en la visita fiscal del 11 de marzo de 2019 y la solicitud de evidencias documentales, las cuales fueron entregadas el dia radicado 2-20195820098411 de marzo 15 de 2019. Y teniendo en cuenta que, evaluados los soportes y pruebas del cumplimiento de las acciones calificadas con averiguacion Preliminar, el grupo auditor reviso las evidencias aportads concluyendose que dichas acciones se cumplieron por lo caul es procedente cerra dichas acciones.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	Por lo anterior, no estan dados los elementos y componentes legales para iniciar la Averiguacion Preliminar, por tal razon y dado que el equipo recaudo las evidencias en la visita fiscal del 11 de marzo de 2019 y la solicitud de evidencias documentales, las cuales fueron entregadas el dia radicado 2-20195820098411 de marzo 15 de 2019. Y teniendo en cuenta que, evaluados los soportes y pruebas del cumplimiento de las acciones calificadas con averiguacion Preliminar, el grupo auditor reviso las evidencias aportads concluyendose que dichas acciones se cumplieron por lo caul es procedente cerra dichas acciones.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
INEFECTIVA		

INEFECTIVA		
INEFECTIVA		
CERRADA	Auditoria regularidad cod 121 PAD 2017	CERRADA Auditoria 121 Julio 2017
CERRADA	<p>Por lo anterior, no estan dados los elementos y componentes legales para iniciar la Averiguacion Preliminar, por tal razon y dado que el equipo recaudo las evidencias en la visita fiscal del 11 de marzo de 2019 y la solicitud de evidencias documentales, las cuales fueron entregadas el dia radicado 2-20195820098411 de marzo 15 de 2019. Y teniendo en cuenta que, evaluados los soportes y pruebas del cumplimiento de las acciones calificadas con averiguacion Preliminar, el grupo auditor reviso las evidencias aportads concluyendose que dichas acciones se cumplieron por lo caul es procedente cerra dichas acciones.</p>	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
INEFECTIVA		
INEFECTIVA		

INEFECTIVA		
CERRADA	Informe Auditoria cod 98 periodo auditado 2017 ; El FDLK designo a dos contratista, con el fin de adelantar el cargue en SECOP I, de la contratacion pendiente de vigencias 2015,2016 y 2017; de esta actividad realizan evaluacion, cuyos resultados se resumen en el acta de reunion fechada el 06/12/2017, donde se puede determinar grandes avances de las vigencias que se comprometieron adelantar.	CERRADA Auditoria 98 Julio 2018 Regularidad
CERRADA	La accion de mejora se cumplio en cuanto a lso controless de recibo y prestamo de los documentoss ya se implementaron planillas para lo anterior y realizar el respectivo seguimiento, respecto a la capacitacion se realizo eliminando la causa del hallazgo.	CERRADA Auditoria 98 Julio 2018 Regularidad
CERRADA	El FDLK sigue incumpliendo con el plan de mejoramiento, al ejecutar, en algunos casos, acciones de correccion de forma parcial y en otros sin tener una accion que conlleve a eliminar el problema detectado, argumentacion de ello es la evaluacion que se realiza a este plan a acciones cuya vigencia de cumplimiento estaba a cierre de 2017; en ejecucion de la auditoria regular vigencia 2017,	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	La Acción correctiva se evaluó como incumplida en la auditoria regular a la vigencia a la vigencia 2017 PAD 2018, en el cual se dio como incumplida. La acción correctiva se revisó comprobando que se realizaron capacitaciones tanto a contratistas como interventores con el fin de que se presentaran correctamente las propuestas y soportaran debidamente el desarrollo de los objetos contractuales.	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	El FDLK presenta como soporte de la accion correctiva actas de mesa de trabajo fechadas el 12/09/2018; 02/11/2017; 23/11/2017 y 12/12/2017 donde asisten apoyo a la supervision y representante legal del CAS 201/2015 CIMA, donde se realiza seguimiento a lo ejecutado en el contrato y aprobacion de pagos, entrega de informes financieros, entrega de soportes de lo actuado y en la ultima mesa se define la liquidacion del contrato. De acuerdo a lo anterior se da por subsanado el hallazgo en aplicacion de la accion correctiva que elimina el hecho generador de lo encontrado.	CERRADA Auditoria 98 Julio 2018 Regularidad
CERRADA	El FDLK, aporta soportes donde se evidencia la mejora en los controles en la supervisión de los contratos de asociación en cuanto la ejecución y la calidad de los soportes, de igual manera generaron capacitaciones y dinámica de grupos abordando la temática.Cumpliendo la accion.	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño

CERRADA	Los soportes enviados por el FDLK, se evidencia en procesos contractuales la inclusion de seguros medicos y prestacion de servicio de ambulancias en actividades recreo deportivas para infantes y adulto mayor en procesos licitatorios LP-FDLK-004-2017, LP-005-2017	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	La acción correctiva se evaluó determinando que se expidieron oficios al DADEP, SDIS, Oficina de registro e instrumentos públicos con el fin de solicitar la instalación de servicios públicos a los salones comunales construidos, cumpliéndose con la acción correctiva sin embargo el proceso fiscal sigue en la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá.	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	Se estableció que el FDLK notificó oficiosamente a contratista e interventoría para realizar los arreglos correspondientes a los CIVS objeto del Hallazgo, cumpliéndose con la acción planteada, sin embargo; el proceso fiscal continúa en la Dirección de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción coactiva para lo pertinente.	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	El FDLK registra avances significativos en la depuración de las obligaciones por pagar, que determina que resta un porcentaje mínimo por sanear, dándose la acción por cumplida.	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	El FDLK soporta la ejecución de la acción correctiva en actas del Concejo de Planeación Local de Kennedy, en donde se tratan temas respecto al plan de desarrollo, generando espacio de capacitación con los actores ejecutores. Cumpliendo con la acción planteada	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	La accion se ejecuto en un 100% donde se remitió a través del aplicativo SIVICOF la información contable del FDLK y elimina la causa del hallazgo.	CERRADA Auditoria 98 Julio 2018 Regularidad
CERRADA	La accion correctiva se llevo a cabo mediante el proceso de depuracion y saneamiento contable, eliminando de esta manera la causa del hallazgo, se adjuntan por parte del FDLK, actas de entrega de elementos a la casa de participacion Consejos de Participacion Local CPL.	CERRADA Auditoria 98 Julio 2018 Regularidad
CERRADA	El FDLK, soporta la realización de capacitaciones para los involucrados en proyectos de inversión Malla vial, respecto a Formulación de líneas de inversión vigencia 2018, de igual manera establece directrices dadas por la Dirección para la gestión del desarrollo local, en materia de planeación y ejecución en contratos de obra. Cumpliendo con la acción determinada.	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	El FDLK, soporta el saneamiento del predio a nombre del Distrito, por documento del VUR (ventanilla única de registro), en donde la fiduciaria Davivienda adelantó el traslado de propiedad del bien inmueble a nombre del Distrito. Acción cumplida	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño

CERRADA	El FDLK soporta la implementación en el seguimiento a los procesos contractuales por parte de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local quienes efectúan análisis técnico y jurídico, además de la implementación de pliegos tipo, capacitaciones a interventoría y contratistas. Cumpliéndose la acción planteada	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	Se aportó la documentación concerniente al CAS 097 de 2015, sin embargo, como es hallazgo fiscal se cierra la parte administrativa y continúa con la averiguación preliminar	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	Se revisaron los soportes encontrándose que se realizaron acciones atinentes a la liquidación del contrato y dentro de las pruebas aportadas esta la respectiva minuta de liquidación subsanando en hecho irregular encontrado	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	Se aportó la debida acta del contrato de asociación firmada desde julio de 2017 con sus anexos -CAS 186	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	Las actividades realizadas y aportadas muestran la liquidación del contrato por tanto la acción cierra el hallazgo encontrado	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
INEFECTIVA	Este hallazgo corresponde al identificado con el N. 3.1.1 según auditoría de desempeño código 186 PAD 2016, no obstante, las acciones de mejora propuestas por el sujeto de mejora propuestas por el sujeto de control en relación al hallazgo fueron calificadas como inefectivas en la presente auditoría, de modo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo décimo tercero de la Resolución Reglamentaria N.º 012 de 2018, se formula el presente hallazgo para el sujeto de control proceda a planear e implementar las acciones tendientes a eliminar la causa.	
CERRADA	El FDLK, soporta el saneamiento del predio a nombre del Distrito, por documento del VUR (ventanilla única de registro), en donde la fiduciaria Davivienda adelantó el traslado de propiedad del bien inmueble a nombre del Distrito. Acción cumplida	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	Revisada la documentación aportada se encuentra dentro de los soportes que se presenta pantallazo de las pólizas 18-44-101040840 informes de los supervisores	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	Revisados los soportes que aportaron para mostrar cumplimiento se aportó acta de liquidación del contrato y soportes mensuales de supervisores del contrato	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	El FDLK allegó acta de liquidación mediante la cual se establece que da la ejecución económica contractual y que el mismo se llevó a un buen término de entrega a cabalidad del objeto contractual. Si bien es cierto la modificación contractual, origen del hallazgo, una vez liquidado, no es posible crear el documento físico, también es cierto que lo establecido y pactado se realizó. Por tanto la acción correctiva se da por cumplida.	CERRADA Auditoria 98 Julio 2018 Regularidad

CERRADA	El FDLK, soporta el cumplimiento de la accion correctiva, mediante acta de reunion del comité tecnico del CAS 249/15, fechada el 24/06/16, mediante la cual se subsana la causa de lo encontrado, respecto al pago 2 y 3 al no estar debidamente soportados,se reporta compulsado al expediente del contrato, para el informe 3 del periodo 18/03 al 30/04/16 y para el informe 4 del periodo del 01 al 25 mayo, en donde se ajusta la relacion de la ejecucion financiera de cada uno de los periodos reportados basados en las evidencias y soportes presentados.Por lo anotado se da por cumplida la accion correctiva.	CERRADA Auditoria 98 Julio 2018 Regularidad
CERRADA	El FDLK presenta como soporte de la accion correctiva el acta de liquidacion del contrato donde determina que el objeto contractual se desarrollo a plenitud y que la parte financiera del pago es correspondiente a lo pactada.	CERRADA Auditoria 98 Julio 2018 Regularidad
CERRADA	la información aportada muestra que se trabajó de manera transversal haciendo procedimiento y capacitando a los contratistas y funcionarios de planta para que estos hechos se subsanen SE DENOTA EN LA CONTRATACION DE 2017	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	Auditoria regularidad cod 121 PAD 2017	CERRADA Auditoria 121 Julio 2017
CERRADA	Auditoria regularidad cod 121 PAD 2017	CERRADA Auditoria 121 Julio 2017
AVERIGUACION PRELINAR	Por lo anterior, no estan dados los elementos y componentes legales para iniciar la Averiguacion Preliminar, por tal razon y dado que el equipo recaudo las evidencias en la visita fiscal del 11 de marzo de 2019 y la solicitud de evidencias documentales, las cuales fueron entregadas el dia radicado 2-20195820098411 de marzo 15 de 2019. Y teniendo en cuenta que, evaluados los soportes y pruebas del cumplimiento de las acciones calificadas con averiguacion Preliminar, el grupo auditor reviso las evidencias aportads concluyendose que dichas acciones se cumplieron por lo caul es procedente cerra dichas acciones.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad

AVERIGUACION PRELIMINAR	Por lo anterior, no estan dados los elementos y componentes legales para iniciar la Averiguacion Preliminar, por tal razon y dado que el equipo recaudo las evidencias en la visita fiscal del 11 de marzo de 2019 y la solicitud de evidencias documentales, las cuales fueron entregadas el dia radicado 2-20195820098411 de marzo 15 de 2019. Y teniendo en cuenta que, evaluados los soportes y pruebas del cumplimiento de las acciones calificadas con averiguacion Preliminar, el grupo auditor reviso las evidencias aportads concluyendose que dichas acciones se cumplieron por lo caul es procedente cerra dichas acciones.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
AVERIGUACION PRELIMINAR	Por lo anterior, no estan dados los elementos y componentes legales para iniciar la Averiguacion Preliminar, por tal razon y dado que el equipo recaudo las evidencias en la visita fiscal del 11 de marzo de 2019 y la solicitud de evidencias documentales, las cuales fueron entregadas el dia radicado 2-20195820098411 de marzo 15 de 2019. Y teniendo en cuenta que, evaluados los soportes y pruebas del cumplimiento de las acciones calificadas con averiguacion Preliminar, el grupo auditor reviso las evidencias aportads concluyendose que dichas acciones se cumplieron por lo caul es procedente cerra dichas acciones.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
AVERIGUACION PRELIMINAR	Por lo anterior, no estan dados los elementos y componentes legales para iniciar la Averiguacion Preliminar, por tal razon y dado que el equipo recaudo las evidencias en la visita fiscal del 11 de marzo de 2019 y la solicitud de evidencias documentales, las cuales fueron entregadas el dia radicado 2-20195820098411 de marzo 15 de 2019. Y teniendo en cuenta que, evaluados los soportes y pruebas del cumplimiento de las acciones calificadas con averiguacion Preliminar, el grupo auditor reviso las evidencias aportads concluyendose que dichas acciones se cumplieron por lo caul es procedente cerra dichas acciones.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
AVERIGUACION PRELIMINAR	Por lo anterior, no estan dados los elementos y componentes legales para iniciar la Averiguacion Preliminar, por tal razon y dado que el equipo recaudo las evidencias en la visita fiscal del 11 de marzo de 2019 y la solicitud de evidencias documentales, las cuales fueron entregadas el dia radicado 2-20195820098411 de marzo 15 de 2019. Y teniendo en cuenta que, evaluados los soportes y pruebas del cumplimiento de las acciones calificadas con averiguacion Preliminar, el grupo auditor reviso las evidencias aportads concluyendose que dichas acciones se cumplieron por lo caul es procedente cerra dichas acciones.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA		CERRADA
CERRADA		CERRADA
CERRADA		CERRADA

INEFECTIVA	Este hallazgo corresponde al identificado con el No. 3.1.1 según auditoría de Desempeño código 139 PAD 2017, no obstante, las acciones de mejora propuestas por el sujeto de control en relación al hallazgo fueron calificadas como inefectivas en la presente auditoría, de modo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo tercero de la Resolución Reglamentaria No. 012 de 2018, se formula el presente hallazgo para el sujeto de control proceda a plantear e implementar las acciones tendientes a eliminar la causa.	
CERRADA	Presentan dentro de los soportes radicado 20182100229003 actividades planteadas por el FDLK que indican que se están ajustando los segmentos viales a través del contrato 2017 por tanto una vez esto se culminen estas acciones se dará por cerrada la actividad como hallazgo fiscal. Para la parte administrativa los soportes aportados verifican capacitaciones para dar a conocer como se debe cumplir con la ACCIONES ESTABLECIDA. Los soportes y las actividades adelantadas se observa minuta donde se anexa adición al contrato 165 de 2014 así mismo acta liquidación del contrato.	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	Una vez revisados los soportes que se adjuntaron para demostrar cumplimiento entre ellos: Actas de seguimiento de planeación directiva 012 de 2016, insumos correo PREDIS Pliegos tipo y sus anexos de interventoría y de obra así como los radicados 201882100229003 de mayo 22 de 2018 y 2018582009733 DE MAYO DE 2018 dan indicaciones de procesos nuevos de contratación que subsanan los hechos encontrados. Se aporta pantallazos con evidencia de información que se cargó al SECOP.	CERRADA Auditoria 130 Noviembre 2018 Desempeño
CERRADA	El FDLK, a pesar que no presenta soportes de la acción correctiva, se pudo comprobar en la ejecución de esta auditoría de regularidad a la vigencia 2017 PAD 2018, en mira de los expedientes contractuales auditados, se evidencia la mejora sustancial en el proceso archivístico, por tanto la acción se da por cumplida.	CERRADA Auditoria 98 Julio 2018 Regularidad
CERRADA	Ladministracion sociaizo con actas de comité en el area de planeacion y sociaizo mediante instructivo, respecto al PAC y ley 80 principios de planeacion y transparencia cumpliendose con la ccion planteada.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	El FDLK soporta la realizacion de mesas de trabajo del 17/05/2018 con el area de contratacion con el fin de establecer a partir de 2018, en la celebracion de contratos de prestacion de servicios de apoyo a la gestion institucional, la verificacion de requisitos profesionales y la experiencia que sirvieron para la expedicion del acta de idoneidad, cumpliendose con la accion, sin embargo las incidencias disciplinarias y penales siguen su curso en las entidaes competentes.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	El FDLK soporta mediante radicado No. 20185820373241 del 28/06/2018 a esta Gerencia Local, donde se establece la reposicion de los equipos de computo hurtados, de acuerdo a las especificaciones tecnicas, realizado por la Aseguradora AXA Colpatra Seguros S.A de igual manera se aporta copia de la escritura publica N 098 del 23/01/2018 de la notaria N 034 de Bogota, mediante la cual la Fiduciaria Davivienda cede el derecho de dominio y posesion de los terrenos Predio San Ignacio. Sin embargo, la accion fiscal sigue su curso responsabilidad fiscal de la contraloria.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad

CERRADA	Se verificaron actas de capacitación contratación estatal del 31/08/18, dirigidas a interventores y supervisores, acta de reunión del 04/04/18 planeación, asesores y formuladores de proyectos de inversión, temas: estudio previo y anexo técnico construcción y regulación, acta 15/02/18 capacitación estudios de mercados canasta de precios. Cumpléndose con la acción, sin embargo la acción no elimina la causa del hallazgo por tanto es inefectiva y se formula como nuevo hallazgo.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	El FDLK colocó a disposición el CPS 199 Y 193 DEL 2016, EVIDENCIÁNDOSE LA CORRECCIÓN AL DESORDEN ARCHIVÍSTICO, ACTAS DE ENTREGA A ARCHIVO GENERAL SUPERVISORES E INTERVENTORES. Cumpléndose la acción.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	El FDLK registra de 235 contratos realizados a 30/10/18 publicados en SECOP II 209 y en SECOP I 26, alcanzando un buen porcentaje, cumpliéndose la acción planteada.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	El FDLK aporta la escritura pública No. 098 del 23/01/2018 de la notaría No034 de Bogotá, mediante la cual la Fiduciaria Davivienda cede el derecho de dominio y posesión de los terrenos predio San Ignacio, donde se construyó la Universidad de Kennedy, al distrito capital DADEP, libre de gravámenes y con destino al uso público oficializando de esta manera la legalidad del terreno a nombre del distrito De igual manera compulsan copia del certificado de libertad donde se oficializa el acto: VUR del 01/10/2018. De esta manera se llevó a cabo la acción de mejora subsanando lo encontrado.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
INCUMPLIDA		
CERRADA	El FDLK presenta como soporte de la acción la liquidación del COP 189/18, donde establecen que la doble valla estaba establecida en el anexo técnico. Además, envían los estudios previos, certificando en donde en el anexo técnico en el numeral 3,2 - Tableros: 2 tableros informativos en lámina para los parques. La acción se cumplió, sin embargo, el hallazgo fiscal sigue su curso en responsabilidad Fiscal de la Contraloría.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	La acción se soportó mediante memorando del 13/03/2018 del alcalde, donde establece el cumplimiento para todos los supervisores y apoyos a la contratación, de las normas que los obligan a cumplir estrictamente con sus funciones. Llevándose a cabo la acción.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad

CERRADA	Mediante oficio del FDLK con radicado No. 20185820024063 del 30/01/2018, se verifica la realizacion de mesas de trabajo con el fin de capacita a los contratistas en el diligenciamiento del formato de hoja de vida de la Funcion Publica. Cumplendose con la accion planteada.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	El FDLK soporta el cumplimiento de la accion en mesa de trabajo desarrollada el 26/11/2018, con el fin de ejercer seguimiento a los contactos de comunicaci3n con diferentes medios de comunicaci3n, entre las areas de contratacion y planeacion.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	El FDLK presenta la liquidacion del contrato de asociacion 250/15, en donde realizan el descuento por 29,239,333 por items que el proveedor no soporto contable ni financieramente . La accion se hizo efectiva.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	Se verifico que el FDLK de 235 contratos del 2018 el 98% de los mismos se le realizo publicacion en SECOPI y II . Cumplendose la accion planteada.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	Se realizo seguimiento a cronograma del FDLK, de visitas a segmentos viales CIVS de varios COPs e informes de las mismas con el fin de requerir al contratista o ejecutar polizas de estabilidad. Cumplendose la accion.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	Se verificaron los soportes de actas de fenecimiento y saldos liberados incrementandose la liquidacion de contratos en el 2018. Cumplendose la accion.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	Se observo en las evidencias aportadas que se realizo focalizacion por parte de las funcionarias del FDLK con las encuestas de 15 folios cada una a los beneficiarios, con fecha noviembre 11 de 2018 asi mismo con fecha 8 de agosto se dieron lineamientos para subsanar los errores de diligenciamiento de formularios para focalizacion.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad

CERRADA	Se observa que las evidencias aportadas dan fe del seguimiento realizado a los proyectos de inversion vigencia 2017, se evidencian que los hechos que dieron origen al hallazgo son abordados y sobre el tema aportan actuaciones a seguir, sin embargo, esto se hace posterior a la vigencia por la cual se realiza la observacion. Estas observaciones con las acciones establecidas se cumplen por tanto se cierra, no obstante indicar que revisado los planes programas y proyectos de la nueva vigencia el FDLK nuevamente persiste con esta baja ejecucion por lo tanto es necesario que el Alcalde presente acciones mas contundentes y desde la Alta Direccion para contrarrestar la baja ejecucion de los proyectos de inversion sobre todo en lo relacionado con las fechas de suscripcion de los contratos y con la parte de la entrega completa de los conceptos tecnicos para viabilizar los proyectos y la contratacion.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	Se observo que el FDLK realizo la actividad relacionada de solicitar la capacitacion para lograr cumplir con la accion establecida mediante los radicados 20185820529921 de noviembre 11 de 2018, igualmente se aporoto documento denominado " planilla de orientacion " Diligencido por funcionario delegados por la Contraloria para la orientacion respectiva, y se reviso el Baance Social de la vigencia y se mejoro en la presentacion.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	Teniendo en cuenta que el FDLK desarrollo los procesos de saneamiento contable relacionado con las multas y de los ajustes relacionados por convergencia al nuevo modelo de contabilidad publica, durante la vigencia 2018 se mejoraron las notas explicativas frente a multas.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	El FDLK efectuo las solocitudes a las entidades con las cuales se manejan recursos entregados en administracion, algunas entidades entregaron la informacion y por lo alcanzandose un porcentaje de las conciliaciones.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	Teniendo en cuenta que el FDLK desarrollo los procesos de saneamiento contable relacionado con los inventarios y de los ajustes realizados a los componentes de inventarios por convergencia al nuevo modelo de contabilidad publica, durante la vigencia 2018 se mejoraron las conciliaciones de los componentes de esta cuenta.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	Con el desarrollo de los procesos de saneamiento contable y de los ajustes realizados a los componentes de Bienes de Beneficio y Uso Publico inventarios por convergencia al nuevo modelo de contabilidad publica, durante la vigencia 2018 se mejoraron los procesos de conciliaciones de los componentes de esta cuenta.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
CERRADA	El FDLK desarrollo los procesos de saneamiento contable relacionado con los inventarios y de los ajustes realizados a los componentes de inventarios por convergencia al nuevo modelo de contabilidad publica, durante la vigencia 2018 mejorando el control de los valores reconocidos en los libros de contabilidad.	CERRADA Auditoria 88 Junio 2019 Regularidad
ABIERTA		

